



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.267.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08531-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace un tiempo se constituyó la Comisión de Turismo que aglutina a los referentes principales del sector Turismo de la ciudad de Rafaela, un espacio de trabajo en el Centro Comercial e Industrial aglutinando a los principales referentes, apoyados por la Municipalidad de Rafaela y la Agencia de Desarrollo ACDICAR. Comenzó a delinear una agenda con temas puntuales y participar en el plan estratégico en marcha en el que se vuelcan posibles acciones de mediano y largo plazo.

Que su funcionamiento se basa en una mesa de trabajo que se reúne periódicamente tratando la realidad del sector, acordando acciones específicas y participando del Comité de Turismo del Plan Estratégico Rafaela Productiva 2020 como espacio para diseñar estrategias futuras del sector a mediano y largo plazo. Si bien no se cuenta con personería jurídica la agencia ACDICAR aporta su concurso como entidad de respaldo jurídico a los proyectos que puedan ser encarados desde la Comisión.

Que la Comisión de Turismo está integrada actualmente por las siguientes entidades: Comisión de Comercio y Servicio del CCIRR. Paseo del Centro Rafaela. Cámara de Agencias de Viajes y Turismo de Rafaela. (CAVyT). Cámara de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y afines de Rafaela (CAPHREBAR). Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación Competitiva Agencia Rafaela (ACDICAR). INTA Rafaela. Universidad Católica de Santiago del Estero. Carrera de Lic. en Turismo. Municipalidad de Rafaela. Concejo Municipal de Rafaela.

Que el sector ha atravesado una serie de procesos institucionales desde la década del 90 con experiencias de suerte diversas, sin encontrar un modelo institucional acorde a los requerimientos de un sector que demanda estrategias territoriales y colectivas para desarrollar su potencial. Desde hace un tiempo se constituyó un espacio de trabajo en el Centro Comercial e Industrial aglutinando a los principales referentes, se comenzó a delinear una agenda con temas puntuales y participar en el plan estratégico en marcha en el que se vuelcan posibles acciones de mediano y largo plazo.

Que esta comisión viene trabajando en una serie de temas que apuntan a fortalecer el ámbito institucional y mejorar las condiciones del sector. Entre las principales podemos destacar:

- Promoción y difusión de eventos y actividades turísticas de Rafaela y la región.
- Armado de itinerario turístico de la ciudad de Rafaela y región. Prueba piloto.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

- Participación en diferentes espacios que promueven el desarrollo de la actividad turística en su sector por parte de los integrantes de la Comisión.
- Participación en el Plan Estratégico Rafaela Productiva 2020.

Que la Comisión de Turismo busca, concientización de la población, medición de variables, interactuar con otras comunas, instituciones, universidades entre otros, creación de circuitos turísticos, convenios entre diferentes cámaras para beneficios mutuos.

Que la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico Rafaela, bajo la Coordinación de Lic. en Turismo, organiza la 1° Charla "Turismo Mice", como perspectiva en Rafaela.

Que esta charla es el comienzo de una serie de actividades relacionadas al tema, actividad no arancelada, destinada al público en general y con el acompañamiento de las instituciones que conforman la comisión.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el ciclo de charlas organizadas por Coordinación de Lic. en Turismo. Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico Rafaela. Institución que integra la actual Comisión de Turismo, y que dichas charlas forman parte de un proyecto integral de difusión de la actividad que viene realizando la Comisión con objetivos concretos en cuanto a "Turismo Receptivo Regional".

Art. 2º) Envíese copia al Sr Intendente, Arq. Luis Castellano y a todas las localidades que conforman el ECOM, Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del // // // //
CONCEJO MUNICIPAL DE // // // //
RAFAELA, a los nueve días del // //
mes de noviembre del año dos mil // //
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela